

## EL REINADO DE FERNANDO VII: LIBERALES Y ABSOLUTISTAS

El reinado de Fernando VII es un reinado complejo por múltiples razones. La figura del propio rey es controvertida pues su apuesta por el absolutismo aparta a España de la senda de la modernización política, social y económica, introduciendo al país en un periodo regresivo que le aleja de las potencias europeas del momento. La represión de los liberales; su personal estilo de gobernar con un absolutismo alejado del modelo del siglo XVIII; la emancipación de las colonias; los enfrentamientos con su hermano, la cuestión sucesoria y su posición frente al Trienio Liberal le han convertido en uno de los reyes más denostados de la historia de España.

Las características de su reinado se pueden concretar en:

- ◆ Complejo reinado caracterizado por la lucha entre los partidarios de la ideología absolutista y los de la liberal, lo que da lugar a vaivenes en la forma de gobierno.

○ Sexenio absolutista	1814-1820
○ Trienio Liberal	1820-1823
○ Década absolutista	1823-1833

- ◆ Su absolutismo se caracterizó por:

1. **La imposibilidad de volver al Antiguo Régimen pre-gaditano**, forzado por las circunstancias pero también por un convencimiento personal. Hay ciertos cambios que lo demuestran como fue la abolición de la Inquisición, la creación del Consejo de Ministros, las reformas presupuestarias y hacendísticas, en concreto, la separación de las rentas del Estado y las del rey o el alejamiento de los absolutistas más radicales.

Pero hay que reconocer que **hay una vuelta clara y decidida al absolutismo** como forma de gobierno y al Antiguo Régimen como modelo social. El Decreto de 4 de mayo de 1814 restituye los privilegios y el sistema señorial, vuelve a instaurar la concentración de poderes en su persona, la economía sigue controlada por el gobierno o se recuperan instituciones de privilegio como la Mesta.

2. **Fuerte represión de los líderes liberales** y de todos aquellos que se hubieran significado a su favor. Es cierto que fue más condescendiente con los afrancesados y la represión fue más dura tras el Trienio.

La mayoría de los líderes tuvieron que exiliarse a Gran Bretaña, Gibraltar y Francia y los que no pudieron fueron encarcelados. De la represión debemos destacar la que hizo del funcionariado "liberal" el ministro Calomarde entre 1824 y 1828, con la intención de que no se volviera a repetir la experiencia liberal anterior. En el ejército se organizaron **Comisiones Militares**, que procesaron a todos los miembros

de aquél que desempeñaron papeles importantes durante el Trienio. Las Comisiones estudiaron un total de 1.094 casos; se ejecutó a 132 de los procesados (incluido Riego), y se envió a presidio a otros 435. Se trataba de dismantelar la oficialidad al completo, en la que Fernando VII ya no podía confiar. Las **juntas de Purificación**, por su parte, fueron las encargadas de depurar a todos los funcionarios, empleados públicos y profesores de tendencia liberal. Su acción fue rigurosa, suspendiendo de sueldo a los sospechosos y emprendiendo una auténtica caza de brujas, que condenó a muerte, a la cárcel y a la expropiación a miles de personas que habían colaborado más o menos activamente con los gobiernos del Trienio. Muchos de los represaliados optaron por el exilio antes de ser depurados.

En cuanto a la Inquisición, fue sustituida por las llamadas *juntas de Fe*, que recibieron el encargo de censurar y vigilar todas las publicaciones y opiniones para evitar cualquier tipo de propaganda liberal.

### 3. **Gravísimos problemas económicos.** Desgobierno económico de Fernando VII

La pérdida de cosechas y rebaños, la dislocación del comercio americano, la pérdida de los recursos aduaneros y tasas en América, la destrucción de infraestructuras, la bancarrota del Estado se van a unir a una política económica vacilante, desnortada y que sólo lograra enderezarse bajo los ministerios de López Ballesteros al final del reinado.

Cuatro aspectos caracterizan el reinado:

- a. Graves problemas económicos en el mundo agrario.
  - a. Constantes subidas de precios que dan lugar a profundas crisis de subsistencias.
  - b. La vuelta de los privilegios y los derechos y tributos señoriales entorpece la recuperación
  - c. La vuelta de la Mesta y sus privilegios
  - d. La conversión de los señoríos jurisdiccionales en propiedad privada nobiliaria por sentencia del tribunal Supremo, lo que lleva a miles de campesinos a perder sus tierras en manos de la nobleza.
  - e. Abandono de cercamientos y roturaciones de dehesas con rendimientos decrecientes lo que no permite abastecer regularmente al país.
- b. Crisis económica comercial e industrial  
A los ya mencionados destrozos de guerra, irreparables por falta de liquidez del Estado se une la pérdida de las colonias a partir de 1816 con el resultado de un descenso enorme de los ingresos del Estado y una crisis textil en Cataluña al perder el mercado protegido colonial.

c. Abandono de la situación económica de los militares

Constantes retrasos en sus salarios, descenso de los mismos, desabastecimiento de las divisiones, acuartelamiento destrozados hacen que los militares vean su posición económica y su prestigio social mermado.

d. Quiebra de la Hacienda Pública

El estado ingresaba unos 650 millones de reales frente a los 800 que gastaba. Esta deuda se unía a una histórica, acumulada desde Carlos III de más de 12.000 millones de reales. El Estado estaba paralizado por la deuda y el préstamo internacional no tenía garantías de pago y fluía con dificultad. Los intentos de reforma del sistema impositivo y fiscal fueron rechazados por el rey y tan sólo se llegó a partir de 1829 al equilibrio presupuestario como forma de asegurar los pagos básicos del Estado.

4. **Gobierno absolutista pero despótico**

La inestable personalidad del monarca se veía además mediatizada porque se dejaba controlar por una “camarilla” de allegados entre los que estaban clérigos, nobles ultracatólicos y absolutistas. Si se quería llegar hasta el rey o solventar un problema, la forma más fácil era acudir a la camarilla. Apenas hay presencia de ministros “reformistas” (nunca liberales, por supuesto). Tan sólo al final de su reinado aparecen cea Bermúdez y López Ballesteros.

5. **Intentos constantes de derrocar al rey y su régimen**

Por supuesto, los principales y más numerosos son los organizados por los liberales a lo largo de todo su reinado. Entre 1814 y 1820 los pronunciamientos se asocian a nombres como Lacy, Milans del Bosch, Porlier, Espoz y Mina o Riego; tras el Trienio, Torrijos o de nuevo Espoz y Mina. Tan sólo Riego logró su objetivo.

Entre los absolutistas destaca la oposición de los realistas puros o “Apostólicos” que, más tarde, se pondrán del lado de Carlos María Isidro y formarán la base del carlismo. Quizás el acontecimiento más destacable por su intensidad fuera la Guerra de los Agraviados en Cataluña en 1827.

6. **Cada vez mayor oposición dentro de la sociedad española**

Inicialmente, la burguesía industrial y comercial, por motivos ideológicos y económicos, los campesinos propietarios, los de señorío y los jornaleros así como los militares; al final de su reinado, a los anteriormente mencionados hay que unirle la nobleza y los absolutistas, sobre todo, el clero.

7. **La emancipación de las colonias**

El reinado muestra una incapacidad económica, militar y política de resolver los diferentes procesos de independencia, como se verá en el tema siguiente.

## 8. Pleito dinástico

La derogación de la Ley Sálica con la Pragmática Sanción acaba creando, a su muerte, dos bandos irreconciliables: por un lado, los seguidores de la Reina madre María Cristina y de la hija de Fernando VII, Isabel, sostenidas por los liberales, llamados Cristinos o Isabelinos y, por otro, los seguidores de Carlos María Isidro, absolutistas, llamados Carlistas.

No podemos dejar de tratar, dentro del estudio del reinado de Fernando VII, **el periodo liberal, consecuencia del triunfo del pronunciamiento de Riego en 1820.**

El acceso al poder de los liberales traerá como consecuencia inmediata la vuelta a la legislación gaditana y todo un largo y complejo proceso de ampliación y desarrollo de la legislación liberal, llegando incluso a la división de los liberales en dos grupos o partidos políticos, prefigurando la división tradicional entre progresistas y moderados.

### 1. Vuelta a la legislación de Cádiz

- a. Restablecimiento de la Constitución de 1812 y de los derechos y libertades que en ella se reconocían. El Rey jura la Constitución (“Marchemos todos juntos, y yo el primero, por la senda constitucional”)
- b. Amnistía de los presos políticos
- c. Convocatoria de Cortes generales siguiendo el modelo gaditano
- d. Se retoman todos los decretos promulgados entre 1811 y 1813, a saber: la abolición de los señoríos y privilegios feudales, el fin de los gremios y sus privilegios y la liberalización de la actividad económica.

### 2. Ampliación del programa de reformas

- a. Legislación agraria. Su intención era favorecer a los medianos y grandes propietarios agrarios, base del liberalismo. Los pequeños campesinos reaccionan muy violentamente contra esta legislación.
  - Supresión de la vinculación y la amortización
  - Desamortización de las tierras comunales municipales
  - Desamortización eclesiástica
  - Reducción del diezmo a la mitad, no supresión
  - Establecimiento de una contribución única sobre la propiedad
  - Restablecimiento de la libertad de contratación y explotación
- b. Política religiosa. Los liberales desarrollan su laicismo y su anticlericalismo a través del control de la Iglesia por el Estado.
  - Juramento de la Constitución por el clero
  - Supresión de la Inquisición y de los Jesuitas
  - Ley de supresión de las órdenes monacales
  - Supresión de la amortización e inicio de las desamortizaciones
- c. Política militar y policial. Pretenden reforzar la presencia liberal entre la oficialidad y crear una milicia ciudadana que defienda el sistema político de los ataques absolutistas.
  - Ley Orgánica del Ejército, por la que se mejoran las condiciones a cambio de una subordinación total al ejecutivo
  - Restablecimiento de la Milicia Nacional

- Ley de Orden Público, que permite crear la figura del Estado de Excepción, lo que va a dar lugar a la intervención del ejército en la lucha política.
- d. Reforma educativa, a través de la redacción de un nuevo Reglamento de Instrucción Pública, que permite la creación de un sistema educativo moderno, universal y público.
- e. Reforma de la Hacienda pública.
  - Recorte de los gastos del Estado
  - Suscripción de créditos en el extranjero
  - Devaluación de la moneda para animar la actividad económica.

El fracaso de la experiencia liberal viene dado por varios motivos: la división entre exaltados (profundizar en las reformas) y doceañistas (atenerse al espíritu constitucional); el intervencionismo del rey, entorpeciendo constantemente la acción legislativa con su veto; el descontento popular hacia la acción política de los liberales y, por supuesto, la presión internacional de las potencias absolutistas, alentada por Fernando VII.

El Congreso de Verona, en 1822, decide enviar una fuerza militar a España para liberar al rey e imponer de nuevo el absolutismo. Son los Cien Mil Hijos de San Luis, que invaden el país en 1823. La escasa resistencia liberal permite al rey el 1 de octubre de 1823 firmar un decreto aboliendo todas las actuaciones del Trienio y restableciendo el gobierno absolutista.